

1. Fomentar una agenda multinivel de mejora regulatoria a nivel estatal y municipal.

PROBLEMA

En México se han llevado a cabo grandes avances a nivel nacional en cuanto a mejora regulatoria. Sin embargo, mejorar la calidad regulatoria en los diferentes órdenes de gobierno es uno de los retos que aún enfrenta el país para incrementar la productividad de la actividad económica. Diversos estudios han concluido que una mejor calidad regulatoria en un determinado orden de gobierno puede ser opacada por prácticas deficientes en otros órdenes, impactando negativamente al desempeño económico. En este sentido es muy importante la coordinación regulatoria multinivel.

Además, otro de los elementos fundamentales para el éxito de la mejora regulatoria es su permanencia y mejoramiento. Más que una política de gobierno, la mejora regulatoria debe ser considerada una política de estado. En este sentido, la continuidad resulta fundamental en el ámbito local, debido a que cada tres años se renuevan las administraciones municipales.

Por ser México una República Federal, el mejoramiento del ambiente de negocios involucra una política de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno, por lo que resulta indispensable coordinar e instrumentar acciones para adecuar y mejorar los marcos normativos estatales y municipales conforme a las mejores prácticas nacionales o internacionales, a fin de que se logren mayores estándares a nivel regional y nacional.

¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?

Impulsar que las entidades federativas implementen procesos para mejorar sus sistemas de producción regulatoria. La agenda multinivel implica muchas acciones, ya que aún queda mucho que hacer en términos de institucionalizar el proceso de mejora regulatoria en a nivel subnacional. Como una meta de largo plazo podría establecerse que todos los estados contaran con un marco legislativo en materia de mejora regulatoria. Sin embargo, no contar con este marco no impide a los estados comenzar a realizar esfuerzos para hacer sus procesos de mejora regulatoria más eficientes. En este sentido, un primer podría ser se cuente con el entramado institucional requerido para evaluar, a través del uso de la manifestación de impacto regulatorio, todos los anteproyectos que emitan los estados y municipios.

Una de las acciones más sencillas que podrían tomarse en términos de mejora regulatoria en los estados y municipios, aún sin contar con una legislación al respecto, es transparentar sus procesos de mejora regulatoria y hacer más accesible la regulación ya existente. En este sentido diseñar portales para transparentar los procesos de creación y consultas públicas de regulaciones, con el objetivo incrementar la accesibilidad a la regulación es un buen comienzo. También es necesario que los gobiernos de todos los niveles hagan público su *Stock* de regulación de los estados para personas que no tienen acceso a medios electrónicos. De esta manera los usuarios tendrían certeza jurídica en todos los procesos de actividad económica.

Al respecto, es importante señalar las leyes que se emitan a nivel estatal

con el objetivo de institucionalizar la política de mejora regulatoria, generalmente, deben considerar dos elementos básicos:

- La creación de la institución o unidad administrativa encargada de impulsar la mejora regulatoria en las entidades federativas y municipios
- El diseño, implementación y evaluación de los instrumentos de política pública suficientes y necesarios para el desarrollo de dicha política pública, tales como la manifestación de impacto regulatorio, programas de mejora regulatoria y los registros de trámites y servicios.

¿QUÉ SE LOGRA CON LA PROPUESTA?

Contar con una agenda multinivel en los estados y los municipios contribuye a generar congruencia con la mejora regulatoria a nivel nacional, lo cual a su vez ayuda a maximizar los beneficios de las acciones que se tomen a este respecto. La principal ganancia de contar con procesos de transparentes y accesibles de mejora regulatoria en los estados y municipios es que de esta manera se asegura que los cambios regulatorios que se emprendan generen beneficios superiores a sus costos económicos.

A nivel internacional se ha probado que la transparencia contribuye de manera importante en términos de la productividad. Lo anterior se debe a que las decisiones en mejora regulatoria se someten al escrutinio público, se consideran las opiniones de otros actores y se obliga al funcionario público a sujetarse a un determinado proceso de creación de las normas de manera transparente y predecible para los usuarios.

Además, introduciendo transparencia e institucionalizando los procesos de mejora regulatoria a nivel subnacional se minimizan los riesgos de corrupción. Ya que el usuario puede, de manera más fácil, tener acceso y conocer el stock de la regulación.

¿QUÉ SE HA HECHO?

Hoy en día cerca de 20 entidades federativas cuentan ya con leyes estatales de mejora regulatoria incluso algunos incluyen instrumentos de transparencia en sus marcos regulatorios.

Además, 28 de las 31 entidades federativas introdujeron reformas en por lo menos una de las áreas medidas por el *Doing Business* (apertura de empresa, obtención de permisos de construcción, registro de una propiedad y cumplimiento de contratos).

La COFEMER en consistencia a su mandato legal, brinda asesoría técnica en materia de mejora regulatoria para que las entidades federativas den plena observancia y aplicación a lo estipulado en su respectiva Ley de Mejora Regulatoria.

FUENTE: COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.